

EXHORTACIÓN
AMORIS LAETITIA
Y ESQUEMAS DE LAS CATEQUESIS
SOBRE LA FAMILIA
PAPA FRANCISCO
RETO 9:
ACOMPañAR, DISCERNIR E INTEGRAR



**+ Capítulo octavo: ACOMPAÑAR, DISCERNIR
E INTEGRAR LA FRAGILIDAD**

- GRADUALIDAD DE LA PASTORAL. pág. 3

**- DISCERNIMIENTO DE LA SITUACIONES
LLAMADAS IRREGULARES. pág. 4**

**- CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES EN EL
DISCERNIMIENTO PASTORAL.. pág. 8**

- NORMAS Y DISCERNIMIENTO. pág. 9

**- LA LÓGICA DE LA MISERICORDIA
PASTORAL. pág. 11**

+ PREGUNTAS Y APLICACIÓN. pág. 13

**+ ESQUEMAS DE LAS CATEQUESIS SOBRE
LA FAMILIA. pág 14**

- LA FAMILIA. LAS HERIDAS.

- DIVORCIADOS VUELTOS A CASAR.

**+ ORACIÓN A LA SAGRADA FAMILIA. pág.
18**

Capítulo Octavo: ACOMPAÑAR, DISCERNIR E INTEGRAR LA FRAGILIDAD

- La Exhortación apostólica pasa a analizar cómo acompañar y ayudar a sanar las heridas provocadas por aquellas situaciones, denominadas irregulares, fruto del pecado y de la fragilidad de los hombres.

- El capítulo octavo comienza poniendo de relieve que “aunque la Iglesia entiende que toda ruptura del vínculo matrimonial va contra la voluntad de Dios, también es consciente de la fragilidad de muchos de sus hijos. Iluminada por la mirada de Jesucristo, mira con amor a quienes participan en su vida de modo incompleto, reconociendo que la gracia de Dios también obra en sus vidas...” (291). Por ello, aunque siempre propone la perfección, la Iglesia debe “acompañar con atención y cuidado a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado, dándoles de nuevo confianza y esperanza... No olvidemos que, a menudo, la tarea de la Iglesia se asemeja a la de un hospital de campaña” (291).

- La doctrina está en perfecta continuidad con la Tradición: “El matrimonio cristiano, reflejo de la unión entre Cristo y su Iglesia, se realiza plenamente en la unión entre un varón y una mujer, que se donan recíprocamente en un amor exclusivo y en libre fidelidad, se pertenecen hasta la muerte y se abren a la comunicación de la vida...Otras formas de unión contradicen radicalmente este ideal” (292).

- Sin embargo, la Exhortación va a completar esta afirmación poniendo de relieve que algunas de estas formas de unión hacen presente esa plenitud, de forma imperfecta, pero al menos “de modo parcial y análogo” (292), con elementos que hay positivos que es necesario valorar y discernir adecuadamente.

Gradualidad en la pastoral

- De hecho, el texto va a señalar lo siguiente: “cuando la unión alcanza una estabilidad notable mediante un vínculo público, está connotada de afecto profundo, de responsabilidad por la prole, de capacidad de superar las pruebas, puede ser vista como una ocasión de acompañamiento en la evolución hacia el sacramento del matrimonio” (293).

- En este punto, el documento señala su preocupación por los jóvenes que parecen vivir una creciente desconfianza hacia el matrimonio, mientras otros ponen fin al compromiso asumido con cierta facilidad. Todos ellos son miembros de la Iglesia y necesitan “una atención pastoral misericordiosa y alentadora...a fin de poner de relieve los elementos de su vida que puedan llevar a una mayor apertura al Evangelio del matrimonio en su plenitud”. (293)

- En la actualidad, el paradigma social en que vivimos ha cambiado mucho de modo que “la elección del matrimonio civil o, en otros casos, de la simple convivencia, frecuentemente no está motivada por prejuicios o resistencias a la unión sacramental, sino por situaciones

culturales o contingentes...La simple convivencia a menudo se elige a causa de la mentalidad general contraria a las instituciones y a los compromisos definitivos, pero también porque se espera adquirir una mayor seguridad existencial (trabajo y salario fijo)” (294). El desafío consiste en afrontar todas estas situaciones de manera constructiva, tratando de transformarlas en una oportunidad de camino hacia la plenitud del matrimonio y de la familia a la luz del Evangelio. Se trata de “acogerlas y acompañarlas con paciencia y delicadeza» (294), como hizo Jesús con la samaritana (cf. Jn 4,1-26).

- En esta línea, de acogida y acompañamiento, san Juan Pablo II proponía la llamada «ley de gradualidad» con la conciencia de que el ser humano “conoce, ama y realiza el bien moral según diversas etapas de crecimiento” (295, citando Familiaris Consortio, 123). No es una «gradualidad de la ley», sino una gradualidad en el ejercicio prudencial de los actos libres en sujetos que no están en condiciones sea de comprender, de valorar o de practicar plenamente las exigencias objetivas de la ley. La ley moral es un don de Dios que indica el camino a todos, sin excepción, y que se puede vivir con la fuerza de la gracia, aunque cada ser humano “avanza gradualmente con la progresiva integración de los dones de Dios y de las exigencias de su amor definitivo y absoluto en toda la vida personal y social” (295, citando Familiaris Consortio, 90).

- **Discernimiento de las situaciones llamadas «irregulares»**

- El camino de la Iglesia es siempre el camino de Jesús, el camino de la misericordia y de la integración, que pasa por no condenar a nadie para siempre, difundiendo la misericordia de Dios a todas las personas que la piden con corazón sincero. Hay que “evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición” (296). En definitiva, se trata de “ayudar a cada uno a encontrar su propia manera de participar en la comunidad eclesial” (297).

- Tras esta afirmación, el texto vuelve a recordar la doctrina tradicional, con la que se encuentra en perfecta continuidad: “...Obviamente, si alguien ostenta un pecado objetivo como si fuese parte del ideal cristiano, o quiere imponer algo diferente a lo que enseña la Iglesia, no puede pretender dar catequesis o predicar, y en ese sentido hay algo que lo separa de la comunidad (cf. Mt 18,17). Necesita volver a escuchar el anuncio del Evangelio y la invitación a la conversión. Pero aun para él puede haber alguna manera de participar en la vida de la comunidad, sea en tareas sociales, en reuniones de oración o de la manera que sugiera su propia iniciativa, junto con el discernimiento del pastor” (297).

- En el caso concreto de los divorciados en nueva unión, puesto expresamente como ejemplo por la Exhortación, es muy distinta la situación de alguien que “reiteradamente ha fallado a sus compromisos familiares”, de los casos en que se da “una segunda unión consolidada en el tiempo, con

nuevos hijos, con probada fidelidad, entrega generosa, compromiso cristiano, conocimiento de la irregularidad de su situación y gran dificultad para volver atrás” o donde se han hecho “grandes esfuerzos para salvar el primer matrimonio y sufrieron un abandono injusto, o el de los que han contraído una segunda unión en vista a la educación de los hijos, y a veces están subjetivamente seguros en conciencia de que el precedente matrimonio, irreparablemente destruido, no había sido nunca válido” (298). De hecho, la misma Iglesia reconoce situaciones en que pueden existir motivos serios –como la educación de los hijos— que impidan a un hombre y una mujer cumplir la obligación de la separación (299, citando *Familiaris Consortio*, 186).

- El desafío que plantea la Exhortación es el de integrar, de manera más plena, a los bautizados que se han divorciado y se han vuelto a casar civilmente, teniendo presente que, al hacerlo, se ha de evitar cualquier ocasión de escándalo. La integración es la clave de su acompañamiento pastoral, para que no sólo sepan que pertenecen al Cuerpo de Cristo que es la Iglesia, sino que puedan tener una experiencia feliz y fecunda. No están excomulgados: son bautizados, hermanos y hermanas sobre los cuales el Espíritu Santo también derrama sus dones y carismas para el bien de todos.

- Será necesario discernir cuáles de las diversas formas de exclusión actualmente practicadas en el ámbito litúrgico, pastoral, educativo e institucional que pueden ser

superadas. Ellos no sólo no tienen que sentirse excomulgados, sino que deben experimentar que pueden vivir y madurar como miembros vivos de la Iglesia, sintiéndola como una madre que les acoge siempre, los cuida con afecto y los anima en el camino de la vida y del Evangelio (299). En este ámbito, la Exhortación señala que “los presbíteros tienen la tarea de acompañar a las personas interesadas en el camino del discernimiento”, pero siempre “de acuerdo a la enseñanza de la Iglesia y las orientaciones del Obispo” (300).

- Se trata de un itinerario de acompañamiento y de discernimiento que orienta a estos fieles a la toma de conciencia de su situación ante Dios. La conversación con el sacerdote, en el fuero interno, contribuirá a la formación de un juicio recto sobre aquello que obstaculiza la posibilidad de una participación más plena en la vida de la Iglesia y sobre los pasos que pueden favorecerla y hacerla crecer. En este proceso de acompañamiento, llegado el momento oportuno, será útil hacer un examen de conciencia: los divorciados vueltos a casar deberían preguntarse cómo se han comportado con sus hijos cuando la unión conyugal entró en crisis; si hubo intentos de reconciliación; cómo es la situación del cónyuge abandonado; qué consecuencias tiene la nueva relación sobre el resto de la familia y la comunidad de los fieles; qué ejemplo ofrece esa relación a los jóvenes que deben prepararse al matrimonio; etc. Una reflexión sincera puede fortalecer la confianza en la misericordia de Dios, que no es

negada a nadie. Este discernimiento no podrá jamás prescindir de las exigencias de verdad y de caridad (300).

- Para que esto suceda, deben garantizarse las condiciones necesarias de “humildad, reserva, amor a la Iglesia y a su enseñanza, en la búsqueda sincera de la voluntad de Dios y con el deseo de alcanzar una respuesta a ella más perfecta. Estas actitudes son fundamentales para evitar el grave riesgo de mensajes equivocados, como la idea de que algún sacerdote puede conceder rápidamente «excepciones», o de que existen personas que pueden obtener privilegios sacramentales a cambio de favores, evitándose el riesgo de que un determinado discernimiento lleve a pensar que la Iglesia sostiene una doble moral” (300).

Circunstancias atenuantes en el discernimiento

- A la hora de realizar el discernimiento, hay que tener en cuenta que la Iglesia ya posee una sólida reflexión acerca de los condicionamientos y circunstancias atenuantes, de manera que nunca se piense que se pretende disminuir las exigencias del Evangelio. De acuerdo con esta larga tradición, no es posible decir, sin más, que todos los que se encuentran en alguna situación irregular viven en una situación de pecado mortal, privados de la gracia santificante. Los límites no tienen que ver solamente con un eventual desconocimiento de la norma: también puede haber factores que limiten la capacidad de decisión del sujeto (301).

- Con respecto a estos condicionamientos, el Catecismo de la Iglesia Católica se expresa de una manera contundente: “La imputabilidad y la responsabilidad de una acción pueden quedar disminuidas e incluso suprimidas a causa de la ignorancia, la inadvertencia, la violencia, el temor, los hábitos, los afectos desordenados...la inmadurez afectiva, la fuerza de los hábitos contraídos, el estado de angustia u otros factores psíquicos o sociales” (302, citando el Catecismo nº 1735). El juicio negativo sobre una situación objetiva de pecado no implica automáticamente el mismo juicio sobre la imputabilidad o la culpabilidad de la persona involucrada. En determinadas circunstancias, las personas encuentran grandes dificultades para actuar en modo diverso: el discernimiento pastoral, aun teniendo en cuenta la conciencia rectamente formada de las personas, debe hacerse cargo de estas situaciones.

- A partir del reconocimiento del peso de los condicionamientos concretos, hay que alentar la maduración de una conciencia iluminada, formada y acompañada por el discernimiento responsable y serio del pastor, y proponer una confianza cada vez mayor en la gracia. La persona debe poder reconocer con sinceridad y honestidad aquello que, por ahora, es la respuesta generosa que se puede ofrecer a Dios y descubrir que esa es la entrega que Dios mismo está reclamando en medio de la complejidad concreta de los límites que vive. En este campo, la Exhortación pone de relieve que el discernimiento debido “es dinámico y debe permanecer siempre abierto a

nuevas etapas de crecimiento y a nuevas decisiones que permitan realizar el ideal de manera más plena” (303).

Normas y discernimiento

- ¿Cuáles han de ser los criterios concretos a aplicar en dicho discernimiento pastoral? Para responder a esta cuestión, el texto sinodal se remite a santo Tomás de Aquino: “Aunque en los principios generales haya necesidad, cuanto más se afrontan las cosas particulares, tanta más indeterminación hay...Cuanto más se desciende a lo particular, tanto más aumenta la indeterminación (304). Sin embargo, para no caer en el relativismo ni el subjetivismo, la Exhortación recuerda también “que las normas generales presentan un bien que nunca se debe desatender ni descuidar, pero en su formulación no pueden abarcar absolutamente todas las situaciones particulares. Al mismo tiempo, hay que decir que, precisamente por esa razón, aquello que forma parte de un discernimiento práctico ante una situación particular no puede ser elevado a la categoría de una norma“(304).

- El discernimiento debe ayudar a encontrar los posibles caminos de respuesta a Dios y de crecimiento en medio de los límites. A causa de los condicionamientos o factores atenuantes, es posible que, en medio de una situación objetiva de pecado —que no sea subjetivamente culpable o que no lo sea de modo pleno— se pueda vivir en gracia de Dios, se pueda amar, y también se pueda crecer en la vida de la gracia y la caridad, recibiendo para ello la ayuda de la

Iglesia: un pequeño paso, en medio de grandes límites humanos, puede ser más agradable a Dios que la vida exteriormente correcta de quien transcurre sus días sin enfrentar importantes dificultades (305).

- En cualquier caso, siempre quedará abierta la puerta de la caridad como una fuente de gracia para la persona. El texto sinodal afirmará con rotundidad que “ante quienes tengan dificultades para vivir plenamente la ley divina, debe resonar la invitación a recorrer la via caritatis. La caridad fraterna es la primera ley de los cristianos (cf. Jn 15,12; Ga 5,14). No olvidemos la promesa de las Escrituras: «Mantened un amor intenso entre vosotros, porque el amor tapa multitud de pecados» (1 Pe. 4,8)” (306).

La lógica de la misericordia pastoral

- La lógica de la misericordia no supone, de ninguna manera, que la Iglesia deba renunciar a proponer el ideal pleno del matrimonio, el proyecto de Dios en toda su grandeza. La tibieza, cualquier forma de relativismo, o un excesivo respeto a la hora de proponerlo, serían una falta de fidelidad al Evangelio y también una falta de amor de la Iglesia hacia los mismos jóvenes. Comprender las situaciones excepcionales nunca implica ocultar la luz del ideal más pleno ni proponer menos que lo que Jesús ofrece al ser humano. Hoy, más importante que una pastoral de los fracasos es el esfuerzo pastoral para consolidar los matrimonios y así prevenir las rupturas. Sin disminuir el valor del ideal evangélico, hay que acompañar con

misericordia y paciencia las etapas posibles de crecimiento de las personas que se van construyendo día a día. El mismo Jesucristo quiere una Iglesia atenta al bien que el Espíritu derrama en medio de la fragilidad: una Madre que, al mismo tiempo que expresa claramente su enseñanza objetiva, no renuncia al bien posible, aunque corra el riesgo de mancharse con el barro del camino (306-307).

- Los pastores, que proponen a los fieles el ideal pleno del Evangelio y la doctrina de la Iglesia, deben ayudarles también a asumir la lógica de la compasión con los frágiles. Jesús mismo se presenta como Pastor de cien ovejas, no de noventa y nueve. Las quiere todas. A partir de esta consciencia, se hará posible que a todos, creyentes y lejanos, pueda llegar el bálsamo de la misericordia. No podemos olvidar que la misericordia “no es sólo el obrar del Padre, sino que ella se convierte en el criterio para saber quiénes son realmente sus verdaderos hijos. Así entonces, estamos llamados a vivir de misericordia, porque a nosotros en primer lugar se nos ha aplicado misericordia” (310).

- La misericordia es la plenitud de la justicia y la manifestación más luminosa de la verdad de Dios, lo que nos sitúa en el contexto de un discernimiento pastoral que siempre se inclina a comprender, a perdonar, a acompañar, a esperar, y sobre todo a integrar. Esa es la lógica que debe predominar en la Iglesia, para realizar la experiencia de “abrir el corazón a cuantos viven en las más contradictorias periferias existenciales” (312).

- Finalmente, la Exhortación concluye el capítulo octavo con unas palabras que el Papa Francisco dirige, personalmente, tanto a los fieles que están viviendo una situación irregular como a sus pastores: “Invito a los fieles que están viviendo situaciones complejas, a que se acerquen con confianza a conversar con sus pastores o con laicos que viven entregados al Señor. No siempre encontrarán en ellos una confirmación de sus propias ideas o deseos, pero seguramente recibirán una luz que les permita comprender mejor lo que les sucede y podrán descubrir un camino de maduración personal. E invito a los pastores a escuchar con afecto y serenidad, con el deseo sincero de entrar en el corazón del drama de las personas y de comprender su punto de vista, para ayudarles a vivir mejor y a reconocer su propio lugar en la Iglesia” (312).

+ PREGUNTAS

1.- ¿Qué podemos hacer para ayudarnos a caer en la cuenta de que la gracia de Dios también obra en las vidas de aquellos que están viviendo una situación irregular? (291).

2.- ¿Qué medios concretos podemos poner para integrar, a estas personas, en nuestras comunidades y parroquias e ir acompañándolas entre todos en su proceso de apertura a la plenitud del Evangelio y, consecuentemente, del matrimonio y la familia? (293 y 299).

3.- ¿Sabríamos poner algunos ejemplos claros de situaciones irregulares, objetivamente de pecado, pero cuya culpa no sea imputable al sujeto? ¿Qué procesos concretos deberían iniciarse, en mi parroquia o comunidad, para integrar y acompañar estos casos? (302).

4.- La Exhortación afirma que “hoy, más importante que una pastoral de los fracasos es el esfuerzo pastoral para consolidar los matrimonios y así prevenir las rupturas” (307), ¿qué iniciativas concretas pueden desarrollarse, en este sentido, para consolidar firmemente los matrimonios (tanto los nuevos como los más maduros)?

5.- ¿Cómo se puede ayudar a los fieles, que están viviendo situaciones irregulares complejas, a que se acerquen con confianza a conversar con sus pastores o con laicos que viven entregados al Señor? ¿Cómo ayudarles, después, como sacerdotes y como laicos, a vivir mejor y a reconocer su propio lugar en la Iglesia” (312).

+ APLICACIÓN:

- PASTORAL:

Incluir una petición en la Oración de los fieles, cada domingo, por los novios, los matrimonios y las familias que pasan momentos de dificultad. Celebrar con cierta frecuencia el formulario "por la familia"

- FAMILIAR

Formarnos en temas de acompañamiento de situaciones irregulares. Este punto habría que desarrollarlo quizás a nivel arciprestal o diocesano, posibilitándolo desde la Delegación de Familia o el COF Diocesano

CATEQUESIS DEL PAPA SOBRE LA FAMILIA

1.- LA FAMILIA. LAS HERIDAS.

- En la mayoría de las familias, algún miembro, puede sentirse ofendido por el comportamiento del otro.
- Cuando estas heridas no se tratan, se agravan y se convierten en prepotencia, hostilidad y desprecio.
- Los Hijos.
- Trastornos del comportamiento, salud psíquica, bienestar del niño, ansia de los padres y de los niños.
- Pero, ¿sabemos qué es una herida del alma?
- ¿Somos conscientes del dolor del alma de un niño, en las familias dónde sus padres se tratan mal?
- Cuando los adultos piensan cada uno en sí mismo, el alma de los niños sufre mucho. Heridas para toda la vida.

- Padres que piensan obsesivamente en las propias exigencias de libertad y gratificación. Dolor para los hijos.
- Jesús exhorta a los adultos a no escandalizar a los pequeños.
- Cuando el hombre y la mujer son una sola carne, las ofensas inciden directamente en la carne viva de los hijos.
- Hay casos en que la separación es inevitable, cuando existe la violencia, explotación, ajenidad e indiferencia.
- No faltan aquellos que sostenidos por la fe y el amor a los hijos, dan testimonio de su fidelidad.
- No todos reconocen la llamada del Señor dirigida a ellos.
- ¿Cómo ayudar a las familias para que los niños no se vuelvan rehenes del padre o la madre?
- Tengamos una fe grande y miremos con la mirada de Dios, para acercarnos a las personas con su corazón misericordioso.

2.- DIVORCIADOS VUELTOS A CASAR.

DIVORCIADOS QUE COMIENZAN UNA NUEVA UNIÓN.

- Esta situación contradice el Sacramento cristiano.

- La Iglesia, animada por el Espíritu Santo, busca el bien y la salvación de las personas.
- Siente el deber “por amor a la verdad” de “discernir bien las situaciones”.
- S.Juan Pablo II: Discernimiento entre quién ha sufrido la separación y quién la provoca.

ACOGIDA DE LAS PERSONAS AFECTADAS.

- Acogida real de nuestras comunidades hacia las personas que viven esta situación.
- Cuidar el lenguaje y la actitud sobre todo con los niños, que son los más afectados.
- No podemos alejarles de la vida de la comunidad como si fueran excomulgados.
- El número de niños y jóvenes de padres divorciados es muy elevado.
- Importante que sientan a la Iglesia como madre, dispuesta a la escucha y al encuentro.
- Acogida hacia los bautizados que han establecido una nueva convivencia.
- Estas personas no están excomulgadas; forman parte de la Iglesia.

LA IGLESIA, LA CASA ABIERTA DEL PADRE; NINGUNA PUERTA CERRADA.

- El Papa Benedicto XVI: Discernimiento atento y sabio acompañamiento pastoral.

- Invitación a los Pastores para acogerles y animarles.
- Para que vivan su pertenencia a Cristo y a la Iglesia con la oración y Palabra de Dios.
- Con la educación cristiana de los hijos y la frecuencia a la Liturgia.
- La caridad, servicio a los pobres y compromiso con la justicia y la paz.
- Icono bíblico del buen pastor: Jesús da la vida por las ovejas.
- La Iglesia es la casa paterna donde hay sitio para cada uno con su vida auestas.
- Todos los cristianos están llamados a imitar al Buen Pastor.
- Las familias cristianas pueden colaborar con Él cuidando de las familias heridas.
- Acompañándolas en la vida de fe de la comunidad.

Oración a la Sagrada Familia

Jesús, María y José
en vosotros contemplamos
el esplendor del verdadero amor,
a vosotros, confiados, nos dirigimos.

Santa Familia de Nazaret,
haz también de nuestras familias
lugar de comunión y cenáculo de oración,
auténticas escuelas del Evangelio
y pequeñas iglesias domésticas.

Santa Familia de Nazaret,
que nunca más haya en las familias episodios
de violencia, de cerrazón y división;
que quien haya sido herido o escandalizado
sea pronto consolado y curado.

Santa Familia de Nazaret,
haz tomar conciencia a todos
del carácter sagrado e inviolable de la familia,
de su belleza en el proyecto de Dios.

Jesús, María y José,
escuchad, acoged nuestra súplica. Amén.